



Boletín electrónico
del Área Mujer del
Centro de Documentación
y Estudios (CDE)
Noviembre de 2007 - N° 10

La M La Micrófona

El proyecto de ley sobre salud sexual, reproductiva y materno perinatal: un año de debate

Este jueves 15 de noviembre, por tercera vez en lo que va del 2007, la Cámara de Senadores estudiará nuevamente, si aprueba o no, el proyecto de *Ley sobre salud sexual, reproductiva y materno perinatal* presentado por el senador Carlos Filizzola en el año 2005.

Lo que dice el proyecto

El proyecto reconoce el derecho a la salud sexual y reproductiva de mujeres y hombres como parte del derecho a la salud consagrado en la Constitución Nacional. Entre sus objetivos están:

reducir la morbilidad y mortalidad materno - infantil asegurando la asistencia gratuita durante el embarazo y el parto, establecer mejores medidas de prevención de enfermedades de transmisión sexual, reducir la violencia y el abuso sexual de mujeres, niños y minorías sexuales, reforzar la educación e información sobre sexualidad del conjunto de la población y en especial la de los jóvenes y adolescentes, evitar los embarazos no deseados y/o de alto riesgo, mediante medidas de prevención basadas en la información y educación.

La propuesta no despenaliza ni abre las puertas a la legalización del aborto, tampoco legaliza el matrimonio entre personas del mismo sexo. Esta ley se crea, principalmente, para dar respuesta al problema de la alta tasa de mortalidad materna que existe en nuestro país, con su aprobación se promoverán y mejorarán políticas públicas para reducirla, dando una mejor atención a las mujeres durante su embarazo y parto, además con ella se garantizará la no discriminación por opción sexual a todas las personas en la atención de los servicios de salud.

Diversos sectores de la sociedad civil han apoyado y promovido su aprobación, alegando que la ley protege la vida de las mujeres. Organizaciones de mujeres campesinas, feministas, de jóvenes, de lesbianas y gays, llevan adelante una campaña dando información sobre la propuesta de ley, contestando de esta forma la desinformación promovida por los sectores fundamentalistas religiosos quienes afirman que con esta ley se legaliza el aborto y el matrimonio homosexual.

El camino recorrido por la ley

Años	Lo que sucedió con el proyecto de ley
2005	
	El Senador Carlos Filizzola presenta la ley por primera vez, se eleva a comisiones para su estudio.
2007	
10 de mayo	La Cámara de Senadores trata el proyecto, no se presenta ningún dictamen a favor de las comisiones. Luego de un breve debate se resuelve aplazar la votación.
21 de junio	La Cámara de Senadores trata nuevamente y se resuelve aplazar la votación.
8 de noviembre	Se fija esta nueva fecha para su estudio, pero se aplaza nuevamente.
15 de noviembre	Nueva fecha para su estudio.

Las cifras no mienten: la maternidad mata a las mujeres en Paraguay¹

En Paraguay ser mujer y madre es correr un alto riesgo, lo demuestran los últimos datos estadísticos oficiales, la mortalidad materna en Paraguay es la cuarta causa de muerte entre las mujeres de 15 a 49 años y la primera entre las mujeres de 25 a 29 años²; en el cuadro se pueden ver las amplias diferencias entre los índices de las zonas urbanas y las rurales.

Tasa de Mortalidad Materna (2005)	
Área Urbana	101,5 x 100.000 nacidos vivos
Área Rural	247,6 x 100.000 nacidos vivos

Fuente: UNFPA, 2007

La realización de este boletín electrónico es posible gracias al apoyo de



¹ Reproducido de: Slepoy Benites, Natalia. “Derechos sexuales y reproductivos: una asignatura pendiente”, Capítulo 5: Derechos de familia, *Informe de Derechos Humanos del Paraguay 2007*, Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (CODEHUPY), Asunción, 2007 (sin publicar).

² Costeo de medicamentos para atender las principales causas de la mortalidad materna en el Paraguay. Un asunto de derechos humanos y justicia social. Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), 2007, p.9.

El MSPyBS asume que estas cifras oficiales no muestran toda la realidad, pues existe un alto subregistro, es decir, los porcentajes serían mucho más altos (realizando el cálculo con el subregistro más bajo del 30%, las tasas de mortalidad materna en los primeros seis meses del año en curso alcanzarían ya las 104, cifra muy cercana al dato oficial de todo el año anterior). En el año 2006 se había registrado el fallecimiento de 113 mujeres a causa de complicaciones en el embarazo, parto y puerperio y que en el primer semestre del 2007 eran ya 80 las mujeres fallecidas.

La primera causa de mortalidad materna es el aborto, el 27,2% corresponde a 37 mujeres que fueron atendidas en centros públicos de salud y cuyo fallecimiento se atribuyó a las complicaciones derivadas de un aborto, no obstante hay que tener presente que, cuando se trata de la interrupción de un embarazo, a los deficientes sistemas de recogida de datos y a la ausencia de registros unificados que permitan centralizar la información que caracteriza todo el procesamiento estadístico en el país, se suman las dificultades derivadas de la propia penalización y la clandestinidad que genera. *Los casos registrados son sólo parte de los que han resultado fatales; los demás permanecen ocultos por el temor a las consecuencias penales del hecho.*³

Causas de Mortalidad Materna (2005)

Aborto	Toxemia	Hemorragia	Sepsis	Otras complicaciones del embarazo, parto y puerperio
27,2%	19,9%	19,1%	11%	22,8%

Fuente: MSPyBS

Estas muertes son evitables, pero es necesario garantizar servicios que atiendan adecuadamente la salud sexual y reproductiva de toda la población, especialmente la de las mujeres, esto implica dar educación e información sobre sus derechos sexuales y reproductivos, asegurando el acceso gratuito de métodos anticonceptivos.

Cerro Corá 1426 c/ Paí Pérez, C.C. 2558
 Tels.: (595 21) 225 000 / 204 295
 Fax: (595 21) 213 246
 Correo-e: amujer@cde.org.py
 Sitio web: www.cde.org.py
 Asunción, Paraguay

La realización de este boletín electrónico es posible gracias al apoyo de



³ Informe Sombra al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. CODEHUPY, 2006, p.83.